



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026



# PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

## PLANES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR NORMATIVA

Los planes de gestión educativa son los que fortalecen y vinculan los planes de mejoramiento en cada unidad educativa, articulando y vinculando el quehacer en sus diferentes áreas del mejoramiento continuo. Por lo cual cada establecimiento debe contar con ellos según la normativa vigente.

Los planes son los siguientes:

✓ El **Plan de Gestión de Convivencia Educativa** es acordado por el Consejo Escolar, o Comité de Buena Convivencia en el caso de los establecimientos particulares pagados. Se estableció mediante la Ley 20.536, sobre Violencia Escolar, que agrega el siguiente inciso tercero al [artículo 15 de la Ley General de Educación, N° 20.370](#):

“Aquellos establecimientos que no se encuentren legalmente obligados a constituir dicho organismo deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumpla las funciones de promoción y prevención señaladas en el inciso anterior. Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión”.

✓ El **Plan de Formación Ciudadana** fue creado por la [Ley 20.911](#), para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en los niveles de educación parvularia, básica y media. Su objetivo es:

“Brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos y ciudadanas, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

✓ El **Plan Integral de Seguridad Educativa** (PISE) surgió en el marco del Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por el [Decreto 156, de 2002](#), del Ministerio del Interior. El [Of. Ord. 219, de 2024](#), de la Superintendencia de Educación, informa y orienta respecto de su marco normativo. Considera tres objetivos principales:

1. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad,
2. Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas,
3. Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.

✓ El **Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional** fue instaurado por la [Ley 20.903, de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente](#). Su propósito es:

“Fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, y para ello, pueden centrarse “en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados”.

✓ El **Plan de Sexualidad, Afectividad y Género** fue establecido por la [Ley 20.418](#), evolucionando progresivamente hacia una [comprensión integral](#) fundada en el autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, y de lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual.



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

✓ El **Plan de Apoyo a la Inclusión** fue creado mediante la [Ley 20.845, de Inclusión Escolar](#), que incorpora la letra f) bis del artículo 6 del decreto con fuerza de ley N°2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos:

“Que se establezcan programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar, sin perjuicio de lo establecido en la [ley N°20.248](#)”.



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

## INTRODUCCIÓN

De este modo el establecimiento fomenta la participación democrática y armónica complementada por el PME y el PEI (Proyecto Educativo Institucional) citando de este su objetivo principal: "Nuestro propósito es entregar una educación enmarcada en el respeto hacia sí mismo, sus pares, la familia, la comunidad y el entorno socio-económico y natural. Fortaleciendo una educación actualizada, pertinente y en igualdad de condiciones, es decir realizar una innovación de la educación para que todos y cada uno de los niños y niñas tengan acceso y progreso en el sistema, contando fuertemente con el apoyo de las familias, las que cumplen un rol fundamental en el desarrollo de sus hijos, entregando valores en un ambiente afectivo y actitudes favorables a la modernidad".

Los siguientes planes, están vinculados en la elaboración y realización PME institucional:

- Plan de Orientación Vocacional
- Plan de Inclusión
- Plan de Liderazgo
- Plan de Premiación e Incentivo
- Plan Talleres Extraprogramáticos
- Plan Integral de Seguridad Escolar
- Plan de Cultura Escuela Segura
- Plan de Optimización de los Espacios
- Plan Centro General de Padres y Apoderados
- Plan Centro General de Estudiantes
- Plan de Premiación Docente
- Plan de Beneficios Almenar
- Plan CRA y Espacios Educativos
- Horas de Libre disposición "Tribunal escolar"



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que les permitan participar de manera activa, crítica, responsable e informada en la vida democrática, respetando la diversidad y promoviendo la convivencia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación democrática en la comunidad escolar.
- Promover el respeto por los derechos humanos.
- Desarrollar pensamiento crítico frente a la realidad social.
- Fortalecer la convivencia escolar.
- Incentivar el compromiso con la comunidad.



# PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

## 1.- ANIVERSARIO COLEGIO

Acción (Nombre y descripción)	Aniversario del colegio: Celebración de actividades formativas grupales para celebrar e incluir a compañeros nuevos	
Objetivos de la Ley	e-i	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	marzo
Responsable	Cargo	Convivencia Escolar
Recursos para implementación	Materiales acordes a las actividades requeridas	
Programa que financia las acciones	Directivas de cada curso con un aporte fijo.	
Medios de verificación	Fotos y videos.	

## 2.- CAMBIO PORTA-ESTANDARTE

Acción (Nombre y descripción)	Cambio porta estandarte: los estudiantes de cuarto medio entregan símbolos patrios y del colegio a estudiantes de tercero medio.	
Objetivos de la Ley	a-b-d	
Fechas	Inicio	Previo finalización año escolar
	Término	Día del acto de cambio portaestandarte.
Responsable	Cargo	Profesor Educación Física
Recursos para implementación	Materiales escritorio, flores.	
Programa que financia las acciones	Fondos del colegio	
Medios de verificación	Videos, fotos, libreto.	



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

### 3.- ELECCIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES

Acción (Nombre y descripción)	Elección centro de estudiantes. Se realizarán elecciones durante el mes de octubre cada 2 años, donde participarán estudiantes de todo el colegio previa campaña de propuestas	
Objetivos de la Ley	a-g-h-b-c-d-f-i	
Fechas	Inicio	2 semanas antes de elección
	Término	30 de octubre
Responsable	Cargo	Profesor asesor centro de alumnos
Recursos para implementación	Materiales de oficina: Cartulina, hojas de oficio y caja de escrutinio.	
Programa que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Escrutinio	

### 4.- REUNIONES CONSEJO ESCOLAR

Acción (Nombre y descripción)	Consejo Escolar: reunión de los distintos estamentos del colegio donde se analizan los lineamientos y metas como colegio.	
Objetivos de la Ley	a-b	
Fechas	Inicio	Primera reunión marzo
	Término	Cuarta reunión diciembre
Responsable	Cargo	Representante de cada estamento



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

Recursos para implementación	Material fotocopiado para exponer información y planes.
Programa que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Acta de Reunión.

### 5.- ELECCIÓN DIRECTIVA CENTRO DE PADRES

Acción (Nombre y descripción)	Elección directiva centro de Padres: Se realizará cada 2 años convocando al 50% más uno de la totalidad de los apoderados	
Objetivos de la Ley	g-h	
Fechas	Inicio	Abril año por medio
	Término	Abril año por medio
Responsable	Cargo	Asesor centro de padres
Recursos para implementación	Material de Escritorio y fotografía.	
Programa que financia las acciones	Ley SEP	
Medios de verificación	Escrutinio	

### 6.- FERIAS ACADÉMICAS

Acción (Nombre y descripción)	<b>FERIA DE LA CHILENIDAD:</b> Se realiza una vez al año donde se fomenta la participación de la comunidad escolar en un tema de interés cultural.	
Objetivos de la Ley	b-f-i	
Fechas	Inicio	Última semana de agosto
	Término	Último día hábil antes de fiestas patrias



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

Responsable	Cargo	Profesor de historia enseñanza media
Recursos para implementación	Materiales de cada curso y materiales de oficina.	
Programa que financia las acciones	Recursos de cada curso y ley SEP	
Medios de verificación	Fotos, videos, pautas de evaluación.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>FERIA DEL LIBRO:</b> se realiza una vez al año en el mes del Libro, se realizan actividades de presentaciones y/o representaciones de diferentes libros de interés de los intereses de los estudiantes a nivel de curso.	
Objetivos de la Ley	b-f-i	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Último día hábil antes de fiestas patrias
Responsable	Cargo	Profesor de Lenguaje enseñanza media
Recursos para implementación	Materiales de cada curso y materiales de oficina.	
Programa que financia las acciones	Recursos de cada curso y ley SEP	
Medios de verificación	Proyecto Fotos, videos, pautas de evaluación.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>FERIA CIENTÍFICA:</b> se realiza una vez al año en el mes y se presentan proyectos por cursos en las diferentes áreas de la ciencias.	
Objetivos de la Ley	b-f-i	
Fechas	Inicio	Segundo Semestre



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

	Término	Tercera semana de octubre
Responsable	Cargo	Equipo de Inglés
Recursos para implementación	Materiales de cada curso y materiales de oficina.	
Programa que financia las acciones	Recursos de cada curso y ley SEP	
Medios de verificación	Proyecto Fotos, videos, pautas de evaluación.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>FERIA DE INGLES</b> se realizan presentaciones variadas de todos los curso, ya sea enfocada a juegos, académicas y/o temas de interés	
Objetivos de la Ley	b-f-i	
Fechas	Inicio	Acto mensual
	Término	Primera semana de cada mes
Responsable	Cargo	Equipo de Inglés
Recursos para implementación	Materiales de cada curso y materiales de oficina.	
Programa que financia las acciones	Recursos de cada curso y ley SEP	
Medios de verificación	Proyecto Fotos, videos, pautas de evaluación.	

### 7.- PREMIACIÓN MENSUAL

Acción (Nombre y descripción)	<b>PREMIACIÓN MENSUAL E INCENTIVOS</b> a estudiantes y/o cursos premiados que hayan logrado las metas institucionales	
Objetivos de la Ley	b-g	
Fechas	Inicio	Primera semana de cada mes
	Término	1 día



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

Responsable	Cargo	Convivencia Escolar
Recursos para implementación	Material de Oficina, medallas y audio.	
Programa que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotos, libretos, grabaciones.	

### 8.- EVALUACIONES FORMACIÓN CIUDADANA SEP

Acción (Nombre y descripción)	<b>EVALUACIONES SEP FORMACIÓN CIUDADANA.</b> Pruebas que se realizarán 3 veces al año donde se toman en cuenta aspectos de participación, inclusión y sentido cívico.	
Objetivos de la Ley	b-h	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	noviembre
Responsable	Cargo	Profesores de historia.
Recursos para implementación	Sala computación, internet y página Mi Aula.	
Programa que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Resultados de los estudiantes (informes y tabulaciones de notas)	

### 9.- TALLERES EXTRAESCOLARES



## PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA

Acción (Nombre y descripción)	<b>TALLERES EXTRAESCOLARES</b> en donde se fortalece las debilidades y se desarrollan las habilidades de los estudiantes.	
Objetivos de la Ley	I	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesor de asignatura
Recursos para implementación	Material acorde a cada actividad artículos deportivos, de lectura y tecnológicos.	
Programa que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Asistencia, informes, exposiciones, imágenes, videos.	

### 10.- JORNADAS MEDIOAMBIENTALES

Acción (Nombre y descripción)	<b>Jornada Medioambiental</b> se realizan en julio para conmemora el mes del medio ambiente realizando	
Objetivos de la Ley	b	
Fechas	Inicio	julio
	Término	julio
Responsable	Cargo	Profesora Encargada del Sello Ecológico
Recursos para implementación	Material acorde a cada actividad: guantes, bolsas de basura, colaciones entre otros.	
Programa que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Pautas de evaluación, Videos, Fotografías	



# PLANES DE GESTIÓN EDUCATIVA